

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38021 BARCELONA

Rafael Huerta García, Letrado de la Admon. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso n.º 439/12 B, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sr. Ricard Simo Pascual, en nombre de Explotacions Immobiliaries Efusa, S.L.U., núm.: B62109608, se ha dictado en esta fecha auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo, con aprobación de la rendición de cuentas presentada.

Barcelona, 30 de noviembre de 2015.- El Letrado Judicial.

ID: A150053974-1